

EON SANCHEZ

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DEVOLUCION DE TIEMPO CARMONA OLIVAREZ RODRIGO ANDRES DIRECTIVOS, GRADO 6° EM

DECRETO Nº 1083
CHILLAN VIEJO, 13 MAY 2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09/12/2008 y16/02/2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La solicitud presentada por CARMONA OLIVAREZ RODRIGO ANDRES con fecha 9 DE MAYO DE 2011, para que se le conceda DEVOLUCION DE TIEMPO por 17:36 Hrs. y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

1.- AUTORIZA la devolución de tiempo de 17:36 Hrs. equivalentes a 2 días al Sr. CARMONA OLIVAREZ RODRIGO ANDRES, DIRECTIVOS, grado 6º EMS por el día 09/05/2011 y por el día 12/05/2011, quedándole un saldo de 174:17 Hrs. disponibles.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS SECRETARIO MUNICIPAL

JAL / FFV / GGB / LR/M / jp/p

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Oficina de partes, Personal, Interesado.